

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA



Justicia reformará la normativa procesal y civil sobre discapacidad

El Ministerio de Justicia se apresta a reformar la normativa procesal y civil en materia de discapacidad con la intención de adaptarla a las exigencias de Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad

EL ECONOMISTA.ES



A los empresarios no les gustan los Presupuestos y no se los creen

Consideran que el Gobierno “ha sobrestimado los ingresos” que califican de “poco realistas”. Reprochan al Ejecutivo que no acometa un recorte de gasto fijo del sector público.

CINCODÍAS



Consulte aquí la guía para realizar la declaración de la Renta

El Fisco devolverá 9.468 millones de euros este año a 13,8 millones de borradores

ABC ECONOMIA



Cesión ilegal-pervivencia de la acción

Siempre partiendo de que la sucesiva regulación de esta figura no establece un plazo específico para el ejercicio de la acción. Cito en ese sentido el Decreto-Ley de 15 de febrero de 1952, el Decreto de 17 de diciembre de 1970 (el Decreto, en adelante); el art. 19, de la Ley 16/1976, de Relaciones Laborales (LRL, en adelante)

ELDERECHO.COM



Incumplimiento del contrato de trabajo

Los incumplimientos contractuales que pueden originar un despido disciplinario se establecen por el Estatuto de los Trabajadores en un listado legal (Art. 54 ET). Los convenios colectivos pueden regular que determinadas faltas laborales del trabajador que su



Jurisprudencia

Legislación española para el trabajo diario de los despachos



Los comerciales deben ser indemnizados aunque no superen el periodo de prueba

Según una Directiva europea, el derecho a la indemnización y a la reparación del perjuicio ocasionado es aplicable incluso si la terminación de la relación contractual entre el empresario y el agente comercial se produce durante el período de prueba.

ELDERECHO.COM



Los interinos tienen derecho a la excedencia voluntaria

Los interinos pueden solicitar la excedencia voluntaria, puesto que la situación de temporalidad o duración del contrato no es causa objetiva o razonable para denegar el derecho a la excedencia, según establece el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León en una sentencia de 24 de enero de 2018

ELECONOMISTA.ES

Sin otro particular, a la espera de haberle sido de ayuda, reciba un cordial saludo.

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE MALAGA Y MELILLA.
